



**José Erandi Bermúdez Méndez**  
**Vicecoordinador Parlamentario**  
**Proposición con Punto de Acuerdo**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LAS PROCURADURÍAS EN ESTA MATERÍA DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE IMPLEMENTEN MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE PROTECCIÓN EFECTIVOS Y DIFERENCIADOS POR NIVELES DE ACTUACIÓN QUE RESPONDAN Y SEAN PIEZA CLAVE DE UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

El que suscribe, **Senador José Erandi Bermúdez Méndez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia intrafamiliar tiene como uno de sus principales factores el maltrato infantil, este no tiene límites sociales, culturales, ideológicos y/o geográficos, se trata de un fenómeno cuyos rasgos varían dependiendo de la posición económica, educación, grupo étnico, sexo, edad y valores o creencias de un grupo social específico.

El maltrato en contra de los menores se ha incrementado de forma alarmante en los últimos diez años en todos los niveles económicos y sociales tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Aun cuando no se tienen cifras exactas, la presencia de este hecho se hace cada vez más evidente en todos los países del mundo.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en abril se iniciaron **20,232 carpetas de investigación en todo el país, por el delito penal de violencia familiar, mientras que en febrero se contabilizaron 17,794 carpetas iniciales, es decir, de febrero a abril se presentó un aumento de 2,438 casos.**

El 24 de marzo, cuando en México se declaró la fase 2 de la pandemia de coronavirus y el gobierno impuso medidas más estrictas de distanciamiento social, Alison Gabriela, de dos años, fue asesinada por



**José Erandi Bermúdez Méndez**  
**Vicecoordinador Parlamentario**  
**Proposición con Punto de Acuerdo**



su mamá y su padrastro en Puebla. Las autoridades encontraron que había sufrido violencia física y abuso sexual. La crónica sobre su asesinato, publicada por Lado B, dice que sufrió un traumatismo abdominal con un objeto, que podía implicar un golpe muy fuerte. Los adultos quedaron en prisión preventiva.

El 30 de abril, Guadalupe fue asesinada a golpes en el Estado de México. Tenía 14 años. Los vecinos reportaron a las autoridades que era víctima de abuso. Cuando las autoridades llegaron a su casa, la hallaron en su cama, golpeada hasta la muerte.

Días antes, en Ciudad Juárez, una niña de un año y tres meses fue llevada a la Cruz Roja, con huellas de maltrato. Sus padres fueron detenidos. En la misma semana, otra pequeña, de dos años, fue asesinada en Morelia. Su familia fue atacada, cuando iban a bordo de un auto.

El panorama que luce desolador. **Miles de niños están atrapados en sus casas, con sus acosadores**, sin ninguna vía de escape.

Datos de la Red Nacional de Refugios anunció a finales de abril que **han aumentado en un 80%** las llamadas de auxilio por violencia de género. Estas alertas no aportan mayores datos de qué está pasando con los niños.



**José Erandi Bermúdez Méndez**  
**Vicecoordinador Parlamentario**  
**Proposición con Punto de Acuerdo**



**Durante el primer trimestre del año, antes de la cuarentena, la violencia intrafamiliar ya había aumentado en un 20%, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Ese mismo organismo, el 9 de abril, anunció a los estados que una parte del presupuesto de seguridad se redestinaría a la crisis sanitaria. Mientras esto sucede, la violencia aumenta, en las calles y dentro de las casas.

Con los niños en espacios de gran hacinamiento, en muchísimos casos, el estrés del encierro, las tareas, las presiones económicas, los especialistas temen un recrudecimiento de las violaciones, los golpes, los abusos y la explotación.

En México, **al menos seis de cada 10, es decir el 60% de los niños menores de 14 años**, han experimentado alguna forma de maltrato, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), **lo que ubica a nuestro país en el primer lugar de maltrato infantil de acuerdo con la OCDE.**

Las cifras son graves, pero sin duda no reflejan el infierno que miles de mujeres y niños están viviendo todos los días al tener que soportar algún tipo de maltrato en casa por parte de sus familiares más cercanos; quizá para las víctimas. **Debemos mencionar lo sumamente reprochable y dañino que el Primer mandatario minimice el problema y refiera que hay todas las familias: mucha fraternidad.**



**José Erandi Bermúdez Méndez**  
**Vicecoordinador Parlamentario**  
**Proposición con Punto de Acuerdo**



Las víctimas del maltrato infantil pueden experimentar consecuencias a corto, mediano y largo plazo, que pueden ser de carácter físico y/o psicosomático (afectan la esfera afectiva/emocional, conductual y social de las víctimas); y que pueden derivar en enfermedades mentales, desarrollo de hábitos disfuncionales, conductas de riesgo y desadaptativas, pero sobre todo con la pérdida de confianza en los demás, por lo que presentan dificultades para la interacción social, las relaciones afectivas y en ocasiones, de carácter sexual.

La pandemia del COVID-19 en algún momento será superada en México. Pero la pandemia de la violencia contra nuestros niños, ya crónica, provocará a la larga más mortandad y destrucción la niñez si el Estado mexicano la sigue ignorando durante esta contingencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, dentro del ámbito de su competencia implementen mecanismos e instrumentos especializados para brindar servicios de protección



**José Erandi Bermúdez Méndez**  
**Vicecoordinador Parlamentario**  
**Proposición con Punto de Acuerdo**



efectivos, accesibles y diferenciados por niveles de actuación que respondan y sean pieza clave de un modelo de atención integral a la violencia contra los niños y adolescentes, sobretodo en esta época de aislamiento.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de todas las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias para garantizar protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria hacia todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición.

**Salón de Sesiones del Senado de la República, a ... de ... de  
2020**

ERANDI BERMÚDEZ

SENADOR • QUINAJUATO

**JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**